

a partir de enero: Chile inicia la implementación de la licencia digital de conducir

- El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones anunció las fechas de la implementación progresiva del nuevo documento, el cual busca facilitar los procesos de fiscalización y evitar el uso fraudulento del carnet de conducir

Santiago, 13 de diciembre de 2024 – El 15 de enero de 2025 se inicia un cambio histórico para la seguridad vial del país. A partir de ese día – y tras 24 años desde la última actualización- las regiones de Tarapacá y Aysén implementarán la licencia digital de conducir fortaleciendo la seguridad vial y facilitando los procesos de fiscalización a nivel nacional.

El anuncio fue realizado por el ministro de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), Juan Carlos Muñoz, junto con el ministro de Hacienda, Mario Marcel, la secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), Luz Renata Infante, y el prefecto de Tránsito, Carreteras y Seguridad de Carabineros de Chile, General Víctor Vielma.

La nueva Licencia Digital de Conducir incorpora medidas innovadoras para evitar la falsificación, como un código QR único y encriptado, y estará vinculada a la Clave Única para mayor protección de la información. A su vez, al tener la información centralizada, permitirá a Carabineros, fiscalizadores del MTT y municipios acceder de manera más eficiente a los datos del conductor, mejorando los controles y disminuyendo el uso de licencias fraudulentas.

El ministro Muñoz destacó que la nueva licencia “es un avance no sólo porque es el mayor cambio a este documento desde el año 2000, poniendo a disposición de todos los organismos fiscalizadores la información en línea, sino porque nos permitirá cimentar las bases para una futura implementación de una licencia por puntos. Con este proceso gradual que culmina el segundo semestre del 2025 en la Región Metropolitana, Chile se suma a países como Corea del Sur, Japón, Argentina y Dinamarca en la implementación de licencias digitales”.

“Por otro lado, entregamos herramientas claves en materia de control, especialmente para Carabineros, y que va en línea con el mandato presidencial vinculado a fortalecer el trabajo de control en calles y carreteras en todo el país”, cerró el jefe del MTT.

Por su parte, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, recalzó que “este un proyecto que se ha desarrollado en conjunto con la División de Gobierno Digital, que es parte de la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda, y refleja el esfuerzo por incentivar el uso de los medios digitales para facilitar las cosas a la ciudadanía y el trabajo de los organismos públicos y en definitiva, reducir la burocracia que muchas veces afecta a la gente”.

Y respecto a las ventajas de este nuevo instrumento, Marcel manifestó que “con esta licencia digital vamos a facilitar el trabajo a Carabineros porque van a poder obtener los datos directamente usando el código QR. Y vamos a estar dando tranquilidad a la ciudadanía en cuanto a lo que se refiere a la seguridad en el tránsito, reduciendo el riesgo de conductores que circulan con licencia fraudulentas o que han cometido infracciones graves o que se les ha suspendido el uso de la licencia”.

En cuanto a la relevancia de avanzar hacia su modernización, según estudios internacionales, entre el 8 y el 20% de los siniestros de tránsito fatales involucran a conductores sin licencias de conducir válidas. Sobre ello, Luz Infante, secretaria ejecutiva de la Conaset, indicó que la unificación de bases de datos que está detrás de cada licencia digital “reduce este riesgo, al permitir identificar más rápido si las personas cuentan o no con el documento o si han cometido alguna falta grave que les inhabilite para la conducción de vehículos motorizados.”

Pasos de la nueva licencia

Respecto a las licencias actuales, éstas seguirán siendo válidas hasta su fecha de vencimiento. En tanto, quienes obtengan o renueven su licencia desde la puesta en marcha en cada región, podrán acceder al formato digital a través de una app móvil compatible con iOS y Android. Por otro lado, quienes actualmente tienen una licencia, no podrán acceder a la versión digital sino hasta que renueven su licencia. Finalmente, todo lo vinculado al proceso de obtención y renovación de licencias de conducir seguirá realizándose a través de las Direcciones de Tránsito.

En cuanto al proceso de implementación, desde el MTT explicaron que será desplegado de la siguiente manera:

Región	Fecha implementación
Tarapacá Aysén	Desde el 15 de enero de 2025
Arica y Parinacota Antofagasta Magallanes y la Antártica Chilena	Desde el 14 de febrero de 2025
Ñuble Atacama Coquimbo Los Ríos Los Lagos	Desde el 1 de junio de 2025
Araucanía Maule O'Higgins	Desde el 1 de julio de 2025
Biobío Valparaíso	Desde el 1 de agosto de 2025
Metropolitana	Desde el 1 de septiembre de 2025

Avance con colaboración interinstitucional

El desarrollo del proyecto comenzó en 2018 y ha sido fruto del trabajo conjunto entre el MTT, Carabineros, el Registro Civil, el Ministerio de Hacienda, municipalidades y Juzgados de Policía Local. Con este anuncio, el MTT reafirma su compromiso con la modernización del sistema de transporte y la mejora continua de la seguridad vial en el país.

Material de prensa

<https://sendgb.com/g7elaWIP0N4> (Punto de prensa)

<https://we.tl/t-81Ou5GyIEy> (Punto de prensa audio)

<https://we.tl/t-X2MDCEh9lj> (Insert)

<https://we.tl/t-C23SyPFR7Q> (Fotos)